

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo nueve horas y diez minutos del **DOCE DE JULIO** del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcalde Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

D^a. Isabel Jurado Castro.

D. Manuel Rodríguez Gómez.

D^a. Davinia Valdés del Moral.

D. Rafael Naval Jurado.

D. Francisco Javier Díaz Jurado.

D. Estefanía Jurado Caballero.

D^a. María Dolores Naval Zarazaga.

D. Lucías Díaz Bernal.

D. Rafael Martínez Sánchez. (Se ausenta definitivamente a las 09:40 horas)

D^a Isabel María Fernández Orihuela.

D. José Luis Mellado Romero.

D. Sebastián Guzmán Martín.

Secretaria General Acctal:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal Acctal.:

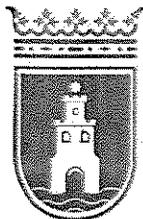
D^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.

El Pleno por 10 votos a favor (7 PP y 3 IU) y 3 abstenciones (3 PSOE) acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria.



Debate:

Sr. Alcalde: Explicarle un poco la urgencia de este pleno y de este punto. La semana pasada se recibió comunicación por parte de la Junta de Medio Ambiente, en el sentido de que, se estaba ocupando una finca que está que era zona de servidumbre para un escenario del festival "ALRUMBO", de dio traslado a la empresa, para ver que se podía hacer, si quitar el escenario o solicitar una autorización. La empresa decide de quitar el escenario para no entrar en modificar todo lo que es el proyecto y demás, se quitó el escenario, pero a la hora de valorar el valor después de lo que era la ocupación pues efectivamente la valla perimetral de la zona de servidumbre, estaba incluida dentro de la zona de servidumbre. Motivo de que se coloque esa valla en la zona de servidumbre es porque si se hubiese retranqueado hacia el interior de Costa Ballena nos encontramos que queda un socavón demasiado grande, unos dos metros aproximadamente entre lo que es la zona de servidumbre y la finca que ocupa el festival "AL RUMBO". Ese socavón es un riesgo, no se podía dejar así y por eso la valla se retranquea y se pasa hacia la zona de servidumbre. Evidentemente hemos estado hablando con la Junta y nos dijo que no había ningún tipo de problema y que se iba a autorizar, pero que tenía que solicitarlo el Ayuntamiento. Para solicitarlo el Ayuntamiento teníamos que realizar un pleno en el que declarásemos de interés aquello y que se permitiera de alguna forma, que esa zona de servidumbre fuera ocupada. Eso se recibió el viernes creo no?, el viernes a las dos de la tarde...

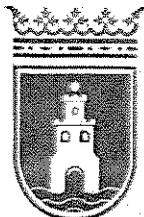
Sra. Secretaria: El jueves, fue el jueves a última hora.

Sr. Alcalde: Yo no lo vi hasta el viernes. El viernes cuando lo vi. Ayer estuvimos viendo las posibilidades que había de poder llevar a cabo esta petición por parte de la Junta, nos hemos puesto de acuerdo con ellos en hacer este pleno extraordinario y urgente para aprobar lo que es la declaración y el uso de esa parte de servidumbre. Estamos hablando de la parcela que está justo en frente de donde se celebra el festival. Ese es el motivo el festival empieza mañana, el jueves perdón y no tenemos más tiempo material de poderlo hacer, no podemos coger y convocar un pleno para otra fecha, ese es el motivo.

PROPUESTAS RESOLUTIVAS:

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA RESOLUTIVA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO, DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE PARCELAS DE SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES EN COSTA BALLENA – CHIPIONA PARA LA CELEBRACIÓN DE ALRUMBO FESTIVAL 2.016 (OU)

El Pleno, por diez votos a favor (7 PP, 3 IU), y 2 abstenciones (2 PSOE) acordó aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía Presidencia:



“El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de noviembre acordó:

“1ª.- Declarar el Evento Alrumbo Festival 2016 a celebrar en el Municipio de Chipiona de Interés Público Turístico Cultural Municipal.”

Se ha emitido informe técnico en el que se hace constar que el Proyecto prevé un recinto vallado en el que se incluyen las parcelas titularidad municipal clasificadas como sistema general de espacios libres, y que son las siguientes:

- Parcela Dunar, superficie 47.000 m², se ocupa un 40% aproximadamente.
- A. Forestal 2, superficie 47.000 m², se ocupa un 50 % aproximadamente.
- Parque Jardín Lineal, PJ3, se ocupa la totalidad.
- Parque Jardín Lineal, PJ5, se ocupa en su totalidad.
- Parque Jardín Lienal. PJ6, se ocupa en su totalidad.

El recinto a utilizar está vallado por exigencia de los Cuerpos de Seguridad, Gobierno Civil y Ayuntamiento por razones de seguridad.

Se ha redactado Memoria por el Concejal Delegado de Turismo sobre la necesidad de utilización temporal de dicha parcela, del siguiente tenor literal:

Se ha presentado en el Ayuntamiento solicitud acompañada de proyecto para la celebración en la zona Costa Ballena Chipiona del Festival "ALRUMBO 2016" en los días 13 a 17 de julio.

El evento pretendido ALRUMBO a celebrar en Chipiona único de estas características en la zona, situará a Chipiona a nivel europeo en este tipo de acontecimientos, dada la calidad de los grupos musicales que intervienen en el mismo con la consiguiente publicidad que para este municipio turístico conlleva.

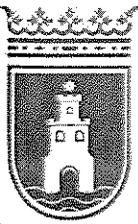
Al evento se prevé la asistencia de más de 50.000 personas, que tendrá un beneficio económico para la zona.

La celebración del evento es un acto social cultural, destinado fundamentalmente a la población juvenil. Estos actos favorecen la inquietud cultural, y tiene unos efectos beneficiosos en pro de la igualdad e integración de las distintas clases sociales, y favorecen el desarrollo de la vida colectiva, razón por la que el Pleno del Ayuntamiento ha considerado el evento de interés público.

Asimismo, tiene un especial atractivo turístico para el municipio, que tiene ese carácter reconocido que se debe potenciar desde las instancias municipales.

Tampoco podemos olvidarnos que el evento generará un importante número de puestos de trabajo los días anteriores y posteriores al evento, y durante los tres días de la celebración del mismo, amén de la colaboración en el festival de empresas de la localidad, lo que tiene una especial trascendencia económica en la situación de precariedad laboral que vivimos.

Evidentemente que la celebración del festival causará algún trastorno a los



residentes de la zona, pero quiero manifestarle que el Ayuntamiento está exigiendo a la empresa todas las medidas para paliar, en la medida de lo posible, los inconvenientes que la celebración de tal evento ocasiona.

Existirá un dispositivo especial de la Policía Local, Protección Civil y Guardia Civil, que vigilarán en todo momento la seguridad de la zona, con independencia de la empresa de vigilantes de seguridad que contrata la empresa organizadora.

Existirá un dispositivo especial para la limpieza y recogida de basuras de la zona y demás servicios municipales.

Se le ha exigido a la empresa organizadora, en colaboración con la Entidad Urbanística de Conservación, la presentación de responsabilidad de daños, y a terceros por la celebración del festival, además de el depósito de una cantidad en metálico para que con carácter inmediato a la celebración del evento, si existiere algún destrozo o deterioro, el Ayuntamiento pueda subsanarlo con carácter de urgente.

Con respecto a la emisión de ruidos, el Pleno Municipal en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2015 acordó:

1º.- Declarar el Evento Alrumbo Festival 2016 a celebrar en el Municipio de Chipiona de Interés Público Turístico Cultural Municipal.

4º.- Exonerar a la empresa organizadora del evento ALRUMBO FESTIVAL 2016 de cumplir con los límites máximos de emisión-inmisión de ruidos durante los días de su celebración 13 a 17 de julio.

Todo lo expuesto justifica la autorización municipal para la ocupación temporal.

En informe técnico se hace constar que la utilización de las parcelas, con carácter ocasional para la celebración del festival no causa ningún daño ni deterioro para el posterior uso de sistema general de espacios libres."

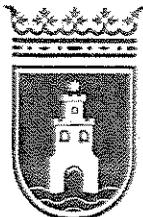
En base a lo anterior vengo a proponer al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente **ACUERDO**:

1º.- Ratificar la declaración del Evento Alrumbo Festival 2016 a celebrar en el Municipio de Chipiona de Interés Público Turístico Cultural Municipal.

2º.- Autorizar a la empresa ETNIROCKER PRODUCCIONES, S.L. a la ocupación con instalaciones provisionales y desmontables, en las parcelas

- Parcela Dunar
- A. Forestal 2,
- Parque Jardín Lineal, PJ3
- Parque Jardín Lineal, PJ5
- Parque Jardín Lienal. PJ6,

de sistema de espacios libres, sita en Costa Ballena Chipiona durante los días de celebración del Evento Alrumbo Festival 2016, del 13 a 17 de julio de 2016.

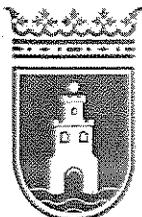


Debate:

Sr. Alcalde: Más o menos, la explicación creo que es la que se ha dado, si queréis decir alguna otra cosa pero que la explicación es la que se ha dado.

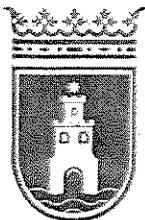
D. Rafael Naval: Buenos días, muchas gracias. No sólo por el peligro que conllevaba el acercar lo que es hl3, que es la parcela de 50.000 m² donde se celebra el evento además al acercar esta valla a donde está la celebración del evento teníamos otro problema añadido, que era el de seguridad de los propios asistentes a la cita, entonces no se podía era algo ya que nos hemos encontrado con esto como ha dicho el Alcalde era aquel el viernes y el viernes aquí no podíamos hacer otra cosa y se habló con la Junta y se está celebrando este pleno para poder autorizar la ocupación de la servidumbre de la costa son los 100 de servidumbre de costas el primer paso era autorizar nosotros la ocupación en base al informe jurídico que ha elaborado Dña. Leonor. Ahora ellos en base al informe a la aprobación de este Ayuntamiento, autorización por parte del Ayuntamiento, ellos nos dan la autorización para que la servidumbre se ocupe temporalmente, pues los cuatro días del evento los cinco días del evento y nada más. Lo que pasa que sí que es cierto que el primer paso del viernes que era este no había otro, tiempo material no tenemos porque se celebra el jueves con lo cual el único momento que teníamos era el de hoy porque encima tenía todo el proceso a medio a terminar hoy, gracias a Dios.

D. José Luis Mellado: Buenos días a todos y todas, Izquierda Unida tiene el ánimo de aprobar los expedientes necesarios para llevar a cabo el festival "AL RUMBO", con todas las garantías legales, pero este ánimo se quiebra cuando se plantea propuestas de un día para otro. Sin estudio previo que permita un análisis más sosegado y pormenorizado lo digo desde el punto de Izquierda Unida, no desde el punto de vista del Gobierno que puede tener todos los datos. Por ello entendemos que como tenemos el ánimo de aprobarlo vamos a votar con un Sí crítico en el sentido de la necesidad de la realización de un seguimiento más exhaustivo, a la utilización de los espacios públicos, muchísimo más exhaustivo y a la necesidad de realizar un programa de recuperación de dichos espacios con parte de la fianza depositada por parte de la empresa. Por ello creemos necesario que inmediatamente a la finalización del festival se debe realizar por parte de los servicios municipales una valoración de las necesidades de reparación que se han dado, que son necesarias en Costa Ballena y del desarrollo de las zonas públicas. Por otro lado, este grupo municipal que ha manifestado la necesidad de generar eventos atractivos hacia Chipiona y considera que este evento es positivo, que atrae a una gran cantidad de jóvenes principalmente tiene una función atrayente de poner a la localidad en la cabeza de muchos jóvenes y lo vemos positivo porque puede ser un mecanismo para rejuvenecer a muchos de los visitantes que están ya metidos en una edad y probablemente esta sea una manera de volver a atraer a una nueva cantidad de personas que permita que el turismo en Chipiona se revierta. Pero también creemos que para que eso sea lo suficientemente efectivo los servicios públicos de este Ayuntamiento tienen que mejorar bastante tiene que mejorar bastante porque pueden ser justamente lo contrario al no dar los servicios necesarios puede que toda esta cantidad de personas que vengan pues no le resulte tan



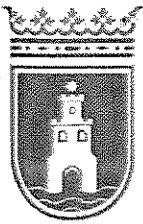
atractivo como esperaban nuestra ciudad. Y como digo, como dije al principio, nuestro ánimo está en aprobar este punto. Si bien existe, en la forma de plantearlo y en la gestión posterior de los espacios públicos ciertas cuestiones que no contemplamos que no vemos totalmente positivo. El primero el traer este punto a pleno sin tiempo y sin comisión informativa donde se pueda estudiar el proyecto totalmente, solamente no habéis dado una fotocopia del proyecto, de una página de la página 2 de 26 que tiene el proyecto y en segundo lugar sería conveniente más que conveniente necesario presentar un programa municipal de tasación o valoración de obras de mejoras y reparación de las obras públicas de Costa Ballena y empezar a realizarla justamente cuando se finalice este festival con la parte de la fianza que deposita la empresa, muchas gracias.

D^a. María Naval: Buenos días a todos los presentes y nosotros debido a la poca documentación y a la poca información que hemos tenido del desarrollo de lo que contiene todo este festival, nosotros quisiéramos aprovechar este pleno ya que estamos en el punto del festival uno de los apartados quisiéramos aprovechar para realizar una serie de preguntas pero antes que nada Sr. Alcalde yo quisiera recordar que en un pleno en este salón de pleno, el Partido Socialista trajo una propuesta para pedir y se aprobó de forma unánime la autorización, vista de autorización mínimo 72 horas antes de los departamentos que tienen que informar y que tienen que dar de alguna manera el visto bueno para que comience el desarrollo del festival. La cosa es que estamos a martes día 12, en el expediente pone que comienza el día 13, por tanto empezaría mañana del 13 al 17, si no están las fechas mal es lo que viene aquí informado por un departamento y a la fecha pues este partido de la oposición que lo tiene aprobado y recibido por pleno pues no hemos visto ni documentación ni autorización y por lo tanto si que me voy ha acercar al departamento correspondiente para que por lo menos yo interesarme ya que fui la proponente no se me ha contestado ni se me ha contestado ni se me ha avisado habiendo una propuesta de pleno aprobada en este pleno por unanimidad. Lo cierto es que en este expediente viene una serie de cuestiones por ejemplo como es el refuerzo del servicio de limpieza para que no se de la situación que se dio el año pasado y a mi me gustaría preguntarle al concejal de urbanismo que ese refuerzo de limpieza quien lo va a costear si es la empresa o es el Ayuntamiento y por otro lado en el informe de Urbanismo el que acompaña a este expediente y que viene de forma subrayada y creo que bastante concisa viene, una serie de requisitos que tiene que cumplir la empresa parece ser que a la fecha de realizarse el informe pues no está realizado porque nada más comenzar la frase viene deberá, deberá, deberá hacer esto hombre es sorprendente que un día antes del comienzo del festival pues apartados tan importantes que el departamento de Urbanismo viene aquí dejando escritos que deben de estar realizados por parte de la empresa pues que horas antes del festival aún no estén abonados o no estén desarrollados por parte de esta empresa. Por tanto me gustaría que aprovechando este punto por la poca información que tenemos y por la poca participación que se nos ha dado por lo menos a este grupo de la oposición que incluso pidió por pleno incluso que una vez que celebrara la Junta de Seguridad, se nos iba a informar y lo cierto es que ha habido un incumplimiento de la palabra por parte del Sr. Alcalde, puesto que a nosotros no se nos ha llamado, no se nos ha informado me consta que aquí en este

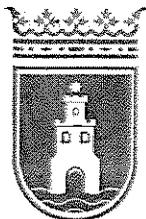


salón de plenos ha habido reuniones con distintos cuerpos de la seguridad y a este grupo de la oposición pues no se nos ha informado absolutamente de nada. Yo le quisiera recordar al Sr. Alcalde me gustaría que constara en este pleno que este festival que lo mismo que sí que es cierto que puede de alguna manera afectar de forma positiva al pueblo, hay muchas otras partes que no son tan positivas y que si que suponen un coste al Ayuntamiento y por tanto a los vecinos de la localidad. Y a mí me parece una falta de respeto que a un grupo de la oposición que representa un número importante de vecinos pues no se nos haya dado información que estaba aprobada y requerida en varios plenos entonces eso sí que me gustaría que constara en el pleno. De igual manera hubo una propuesta también en este pleno que es que se hiciera partícipes a los colectivos y a las asociaciones, yo quiero dejar constancia que ha habido muestras de interés por parte de uno de los componentes de la empresa que va a llevar a cabo el desarrollo del festival. Sin embargo por parte del Concejal o de la Concejala competente en esta materia tenía que haber hecho con bastante tiempo esa reunión para poder de alguna manera haber beneficiado a los colectivos o asociaciones cuando ha habido un desinterés el partido que gobierna ahora mismo en aquel pleno mostró un interés a aprobar a favor. Por tanto dejar constancia de esas cuestiones que se le planteando pero si pedirle al Concejal que está llevando a cabo este expediente que de alguna manera me conteste o nos conteste a los compañeros del Partido Socialista a las cuestiones que le he planteado si es posible.


Sr. Alcalde: En relación a la información, la información la tienen todos los grupos de la oposición y todos los componentes de este equipo de gobierno a su disposición para cuando quieran consultar alguna cosa. Se sabe que esta casa gracias a Dios, por lo menos desde que estamos nosotros no tiene las puertas cerradas, a permitir que cualquier miembro de este Ayuntamiento, pues pueda informarse perfectamente de todas las cosas que se van haciendo y perfectamente de todas las cosas que se deciden no solo en este Ayuntamiento pleno sino en esta casa. Decirle a usted que de, deberá, deberá, son dos deberá que aparecen en las conclusiones del informe técnico y que de lógica estamos hablando que vamos a hacer una aprobación hoy de una ocupación de una zona de servidumbre y que evidentemente el técnico con un criterio perfecto creo, pues dice deberá ingresar la fianza antes del uso de aquello deberá ingresar las tasas correspondientes a la ocupación de la vía pública por la zona de dominio público. Hasta que o esté aprobado no se va a saber si va a tener que pagar o no va a tener que pagar o si realmente se va a ocupar o se va a dejar de ocupar. Imagínese que este Ayuntamiento Pleno decidiera que no se ocupara y si no se ocupara como va a pagar unas tasas de algo que ni siquiera se ha aprobado. Por tanto el deberá me parece tan ilógico que no tiene casi ni sentido el ponerlo, pero bueno si usted lo deja caer me imagino que la intención es de hacer ver a la opinión pública que se están haciendo las cosas de cualquier manera y no se están haciendo de cualquier manera Sra. Naval, le aseguro que las cosas se están intentando por lo menos, yo voy a decir que nada más que intentando fijese lo que le quiero decir por lo menos hacerlo lo mejor posible y lo más legal posible. Hace muy pocos días hemos tenido una experiencia desagradable para la opinión pública del hecho del festival que se ha celebrado en una población cercana también de la provincia de Cádiz donde también un Alcalde por una decisión propia toma la decisión de llevar a delante un festival con una consecuencias de



saltarse pues ciertas cuestiones legales como es el hecho de tener que pedir permiso o informe a medio ambiente de la Junta de Andalucía. En este caso fijese lo que ha ocurrido, cuando nos hemos enterados de que podíamos incurrir en el hecho de estar ocupando una zona de servidumbre por motivos de seguridad con una valla por razones de seguridad que además, lo exige el propio protocolo de seguridad cuando nos hemos enterados nos hemos puesto en contacto con la Junta. He sido yo personalmente el que he ido a la Junta de Andalucía y a decirle a Medio Ambiente lo que, ocurría para que no fuéramos a incurrir en alguna ilegalidad que no hubiese un momento donde estuviésemos ocupando una zona de servidumbre que no tuviese permiso. He sido yo personalmente el que he ido fijese usted no me diga usted que no porque usted no sabe lo que hago yo todos los días y todas las horas y por supuestísimo que no le voy a pasar a usted mi agenda permanente, porque entre otras cosas ni le interesa ni le viene a cuento y por último decirle que ha habido reuniones en este pleno ¡claro! de la Junta Local de Seguridad, y ha habido reuniones en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Seguridad y ha habido reuniones en Tráfico, de la Junta de Seguridad del Festival y ha habido reuniones juntas que son reuniones totalmente lógicas que tienen que establecerse donde, donde no están invitados los miembros de la oposición. ¿Habéis ido Uds. le pregunto a Izquierda Unidad a una Junta Local de Seguridad en este Ayuntamiento, jamás pero no porque este Ayuntamiento sea especial, es que no forma parte del cometido de la oposición, es una Junta Local de Seguridad, no es un acto público es un acto interno de trabajo donde están los miembros de seguridad, (Guardia Civil, Policía Nacional, Bomberos, Protección Civil, Sanitarios y Técnicos del Ayuntamiento), pero no es un pleno abierto para todo el mundo, estamos hablando de una Junta Local de Seguridad, fijese Ud. muchas veces las que se lían en los plenos con debates políticos totalmente lógicos. ¿Qué podría ocurrir en una Junta Local de Seguridad?, donde estuviera presente las fuerzas de seguridad del orden público como (Guardia Civil, policía local...) yo creo que usted confunde un poquito los términos. Yo creo que Ud. en su afán de hacer su trabajo no tiene que hacer otra cosa su trabajo es decir fiscalizar la labor que se hace desde el Equipo de Gobierno, yo creo que usted algunas veces intenta entrar en asuntos que no son de su competencia. Y sin embargo a lo mejor asuntos que si son de su competencia, se los pasa olímpicamente. Yo no sé que estará ocurriendo ahora en las mesas de contrataciones porque últimamente no me está dando pudiendo ir. No sé si acude el Partido Socialista, nunca, pues mire usted eso si es una obligación suya y resulta que la responsabilidad suya de asistir a la mesa de contrataciones donde hay que velar porque este Equipo de Gobierno no cometa irregularidades y le dé a dedo a otras empresas como por ejemplo ocurrió con el césped artificial cuando se le adjudicó a la segunda empresa por parte de ustedes en vez de a la que le correspondía la adjudicación, eso nosotros no lo hemos hecho nunca., Mire usted que tiene la oportunidad de estar velando por los intereses de los ciudadanos no aparece nunca, nunca a una mesa de contratación y ahora se extraña usted de que nosotros no lo invitemos a usted a una Junta de Seguridad. Pues mire usted lo siento por usted pero va a seguir sin asistir a esa Junta Local de Seguridad, por lo menos mientras que la Ley no cambie, el día que la Ley cambie y diga que tiene que participar todos los grupos de la oposición pues yo estaré encantado en que Ud. asista pero hasta que la Ley no cambie, no puedo hacerlo de otra manera así que Sr. Naval yo creo que su debate la verdad es que no tiene mucho sentido, no tiene mucho



sentido pero bueno Ud. está en su derecho de poder opinar y se lo respeto totalmente....

D^a María Naval: ¿No me puede contestar el Delegado a las preguntas?

Sr. Alcalde: Las preguntas se las he contestado yo ya, no hace falta que le conteste el Delegado le he contestado todo.

D^a María Naval: Sr. Alcalde por alusiones no puedo tener un segundo

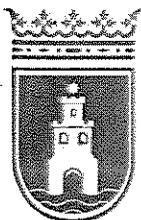
Sr. Alcalde: Por alusiones...

D^a María Naval: Hombre yo creo que es mío.

Sr. Alcalde: Bueno pues intervenga Ud., bueno primero tendrá que intervenir Izquierda Unida y después intervendrá Ud. en las alusiones.

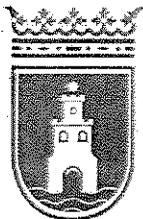
D. José Luis Mellado: Aunque no sea por alusiones si hay una cosa que si quería demostrar y era la demostración de la imprevisión y precipitación de este punto y que en el párrafo quinto está roto, el párrafo quinto del Sr. Delegado está roto y en párrafo no tengo con respecto a la emisión de ruidos en pleno municipal en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2016, el 19 de noviembre de 2016, todavía no hemos llegado, se refería en todo caso de 2015 que es lo que demuestra que no hubiera habido ningún problema porque a las nueve de la mañana hubiéramos tenido una comisión informativa de estudio que hubiéramos estudiado este tema con total tranquilidad y una o dos horas después haber planteado este pleno. Como se ha hecho otras veces con planes de ajuste, con cuestiones económicas, etc, etc., que no sería la primera vez que un punto o un pleno extraordinario urgente tiene la comisión informativa de estudio previo que creo que es por las consecuencias que puede tener para este pueblo el mejor desarrollo del festival "ALRUMBO", pues no le vendría mal. A eso me refería con que hay cuestiones que se debe de mejorar en la forma, en la forma y esto es un ejemplo de la forma. Es una demostración de lo que le estaba diciendo y por otro lado tengo que corregir al Sr. Alcalde porque este grupo municipal si ha asistido a la Junta de Seguridad y fue en 2011 cuando nuestra portavoz ostentaba la Alcaldía de Chipiona, solo y exclusivamente en ese momento es cuando hemos estado en la Junta de Seguridad muchas gracias.

D^a María Naval: Bien, a mi me gustaría de nuevo aclarar varias cuestiones. En ningún momento esta portavoz le ha dicho a usted que quería estar presente en la celebración de la Junta Local de Seguridad que se celebra en este salón de pleno. Le he dicho que había un compromiso de este pleno que tras esa celebración de la Junta de usted se iba a reunir con este grupo de la oposición y entiendo con el segundo grupo de la oposición Izquierda Unida para comentarnos como se había desarrollado y que puntos se habían hablado y a que se había llegado. Distinto es que usted quiera manipular mis palabras. Cuando se recoja en acta se lo diré. Además el compromiso es que salió de usted en este salón de pleno en el punto que trajo, que fue usted quién dijo

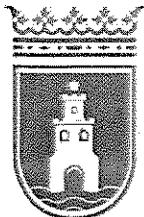


que iba a tener el detalle de tener esa reunión con los grupos de la oposición para informarnos de cómo iba el desarrollo de esa reunión y a que se había llegado. Con respecto al tema del punto que hoy se trae aquí yo le quiero decir a usted que usted se comienza a preocupar por esto cuando le traen cuando le llega al Ayuntamiento esa carta de Medio Ambiente y con respecto a lo de valora, valora yo le quiero decir a Ud. que aquí ha habido una modificación pero que había una ocupación de una zona con paso de servidumbre, es que distinto es que se acorte y que se extienda. Pero es que aquí ya había un paso de servidumbre cogido, es que viene aquí en el mapa. Que entiendo que esa parte sí que estará abonada por parte de la empresa pero como hemos visto, es mas en el punto que se trae a pleno que lo trae este grupo de la oposición hay una cuestión por usted que ese día tenía una complicidad con nosotros distinta a la de hoy, ese pleno donde usted decía que no nos preocupáramos que se nos iba a hacer llegar por parte del departamento oportuno el llamamiento para que nos acercáramos para ver la autorización para ver que no había ningún problema incluso el Concejal de Urbanismo así nos lo hace llegar que este año se estaba haciendo las cosas con tiempo es más 19 de 2015 se trae por parte del Equipo de Gobierno la ordenanza donde se acogía este salón de plenos para exonerar a la empresa del tema del sonido y se estaba haciendo todo con mucho tiempo. Y nos vemos de nuevo hoy aquí un día antes de que comience el festival y este grupo de la oposición, por lo menos este la portavoz del Grupo Socialista no tiene constancia de nada del expediente si no de lo poco que se ha enterado hoy aquí. Le vuelvo a repetir usted no se preocupa por que el jueves llega esa carta de Medio Ambiente o de Costas como me ha comentado los compañeros, pero muy pendiente no ha estado cuando estamos un día ante o horas antes de que comience el festival de nuevo aprobando esto y si hago hincapié en esos tres apartados es porque también lo hace la persona competente en la materia de Urbanismo y por eso lo recalco aquí porque creo que es bueno porque es un coste para la población al final si esto no se lleva a cabo y yo la pregunta que le he hecho al Concejal de Urbanismo pues se me sigue sin contestar ni por él ni por usted que es ese complemento que se va a poner para el tema de la limpieza quien lo abona el Ayuntamiento o la empresa?. Ese refuerzo que viene en ese expediente, me gustaría que al menos se nos conteste al Partido Socialista esta cuestión que la estamos planteando en este pleno ese refuerzo que creo que es bueno quién lo va a abonar, el Ayuntamiento o la Empresa.

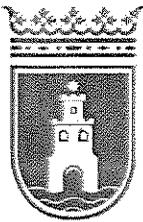
Sr. Alcalde: El tema de la ocupación, que estamos hablando, eso viene en el proyecto del festival. Y le vuelvo a repetir que hasta que los técnicos no han visto la ocupación y hasta que los técnicos no han ido a informar de la ocupación bueno pues evidentemente nadie cayó, en que nadie cayó, yo como usted puede entender pues creo que no es ni siquiera función de este Alcalde el tener que mirar el proyecto página a página letra a letra punto a punto, porque me parece que hasta ahí puede llegar la broma me voy a convertir en técnico, en Secretario, en Interventor y me voy a convertir en todo y yo soy simplemente Alcalde, simplemente. Creo que es funciones de los técnicos y lo han hecho perfectamente en el momento que nos ponen sobre aviso que hay un escenario que está ocupando la zona de servidumbre y que evidentemente ese escenario al ocupar la zona de servidumbre tendría que solicitar permiso de la Junta. Ya nos viene de la Junta el que han detectado que en el proyecto que se



presenta hay un escenario que ocupa parte de la zona de servidumbre se plantea en ese escrito, que eso fue la semana pasada el que o el escenario se retira o que tienen que solicitar permisos para colocar el escenario. Evidentemente nos ponemos en contacto con la Empresa Etnirocker, para evitar de modificar el proyecto y modificarlo todo quitó el escenario y dejó libre la zona de servidumbre. Nadie pensó que quitando el escenario se cumplía lo que estaba diciendo la Junta pero nosotros no teníamos garantía puesto que la valla se seguía manteniendo dentro de la zona de servidumbre. Y la valla se mantiene dentro de la zona de servidumbre le vuelvo a repetir por razones de seguridad. Porque la parcela, la parcela que ocupa el festival justo al final de la parcela que es el límite de la zona de servidumbre hay una hondonada de más de dos metros si nosotros ponemos la valla o le exigimos a la empresa que coloque la valla dentro de la parcela para no ocupar la zona de servidumbre, estamos dejando un socavón de dos metros de hondo. Que la gente los chavales, estamos en un festival que evidentemente caminan de noche y pasean de noche se pueden encontrar con un problema muy serio de seguridad, se puede caer cualquier persona y tener allí una desgracia. Yo personalmente le vuelvo a repetir aunque usted no lo crea, personalmente cogí y fui a Cádiz a hablar con los técnicos de la Junta para explicarles que independientemente de que se había quitado el escenario, que la valla seguía ocupando la zona de servidumbre que se había trasladado un metro por dentro o dos metros por dentro o no sé cuando para evitar el socavón de la finca. Le puedo transmitir las palabras del técnico de la Junta "Eso no tiene problema Alcalde, es una razón que es de lógica, que es de zona de seguridad, nosotros no nos vamos a meter en ello pero ni ellos tenían garantías ni nosotros teníamos garantías de que sin hacerlo como se está haciendo hoy totalmente legal con toda su documentación no teníamos ninguna garantía de que hubiese cualquier persona que pudiese denunciar el hecho de que se estaba ocupando una parte de servidumbre aunque sea solo con la valla sin el permiso correspondiente de la Junta de Andalucía, con lo cual al no quedarnos tranquilos a la misma junta le transmito que qué podemos hacer para evitar eso o pide usted permiso o retire usted la valla, si usted quiere tener el permiso de la Junta. Porque nosotros independientemente de que no nos vamos a meter porque es una cosa de seguridad, pues es verdad lo que usted está diciendo que no hay un documento que avale que se está ocupando esa zona, si no le importa envíeme el escrito para poderlo solicitar. El viernes yo lo recibí el viernes me dice la Secretaria que llegó el Jueves, seguramente llegaría el jueves pero que yo lo vi el viernes. El viernes veo el documento donde se nos explica pues que trámites tiene que seguir este Ayuntamiento, solicitarlo o sea, aprobar en pleno la ocupación de aquello y solicitarlo a la Junta, y eso es lo que estamos haciendo. Eso fue el viernes como le estoy explicando, ayer los técnicos le estoy comentando estaba la Secretaria, tres técnicos más del Ayuntamiento nos reunimos en mi despacho estuvimos toda la mañana trabajando para ver que solución legal le dábamos a esto, que no queríamos tener flecos sin atar porque me parece que es un festival de mucha envergadura para que tengamos flecos sin atar. Ayer nos llevamos toda la mañana y al final se decide que lo lógico es lo que estamos haciendo, pues un pleno donde se aprobaran todo este tipo de cosas. Desgraciadamente la propuesta le llegaría a usted a las 14:00 o las 15:00 de la tarde no creo que le llegaría antes porque es que ya le digo que fue a lo largo de la mañana lo que estuvimos hablando, es más ayer por la mañana estuvimos hablando con los técnicos de la Junta,



hoy la Junta está esperando que le mandemos este acuerdo plenario para que vaya todo de una manera totalmente lógica y legal eso es lo que estamos haciendo, no estamos intentando hacer otra cosa. Que es verdad que es un pleno como está diciendo el Sr. Mellado, que lo entiendo, mire usted la importancia de esto nos hubiese permitido más habernos reunido pues ayer a las ocho de la tarde o las nueve de la noche y explicar esto y hoy venir a un pleno con todo el mundo tranquilo de saber lo que estábamos haciendo. Es verdad lleva usted toda la razón, es así a lo mejor no nos hubiese costado ningún trabajo ayer a las nueve, de la noche o a las ocho de la tarde o a las seis habernos sentado y haber comentado esta historia. Yo la verdad es que ayer terminé a las 14:30 con la cabeza así y me fui a mi otro trabajo como todo el mundo dice que tengo dos trabajos pues me tuve que ir a mi trabajo resulta que cuando salí pues eran las nueve de la noche y la verdad que no se me ocurrió sentarnos y explicaros esto que creía que era una cosa tan elemental, tan lógica y tan clara que creía que no iba a haber ningún tipo de duda. Por eso le estoy diciendo, yo no estoy intentando ni justificarme, ni estoy intentando nada, estoy intentado simplemente deciros que lo que estamos haciendo aquí es intentar darle las máximas garantías de legalidad a lo que se está haciendo, y que con este pleno lo que se está haciendo es ocupar un trocito de terreno la franja que está justamente en frete del escenario, es ocupar ese trocito de terreno porque la valla de seguridad la tenemos que meter dentro de la zona de servidumbre, esa es la historia no hay más le puedo asegurar que no hay más. Si hubiese alguna otra cosa evidentemente no vendríamos aquí a pecho descubierto como venimos aquí para que nos den y venimos a pecho descubierto porque entendemos que estamos haciendo las cosas bien de una manera lógica y normal. Respecto a la limpieza, pues mire usted es obligación del municipio la limpieza, la seguridad la higiene, todo en lo que es fuera del recinto eso es por Ley. Bueno pues nosotros hemos llegado a mucho más que por Ley. Nosotros hemos exigido al festival un convenio que se ha firmado ya para que puedan permitírsele el limpiar las playas, el tener personal de ellos que eso no se come pero hemos tenido que hacerlo vía convenio para que ellos puedan actuar limpiando playas y limpiando zonas. Con esto que se quiere decir que ellos van a tener que limpiar el pueblo entero, pues no, no van a limpiar lo vamos a tener que hacer nosotros, y 50.000 personas que vengán a un festival evidentemente van a dejar basura y evidentemente van a dejar suciedad durante tres días, no solo allí, allí y en Costa Ballena en Chipiona en Rota y alguno hasta en Sanlúcar, porque la gente del festival no se quedan solo y exclusivamente en Chipiona porque desgraciadamente para los chipioneros no tenemos plazas hoteleras para meter a 50.000 personas, ojalá, ojalá este municipio hubiese tenido otra política distinta de turismo y que durante muchos años y hubiésemos tenido hoy en vez de tener ningún hotel de cuatro estrellas, pues hubiésemos tenido 10 hoteles o 20 hoteles que pudiesen dar posibilidades de poder albergar a todo este personal. No lo tenemos que quiere que le diga y al no tenerlo pues evidentemente la gente van a pasear y la gente van a estar fuera y le voy a decir más los comercios, los comercios puesto lo que quieren precisamente es que la gente salga que no se quede allí. Fíjese usted nosotros por medidas de seguridad que nos dice la Guardia Civil y todo el mundo, de que tenemos que intentar que la gente se quede allí, evidentemente eso no se casan con los comercios, lo que los comercios quieren es todo lo contrario. Yo le preguntaría a usted ¿ha hablado con los taxistas?, a ver si los taxistas quieren que se queden allí, ha



hablado usted con la gente de los autobuses, a ver si quieren que se queden allí ha hablado usted con no voy a poner nombre de bares ni de comercios ni de restaurantes de la zona pero pregúntele a ver si quieren que se queden allí, verán ustedes lo que les van a decir por mucha limpieza que tengamos que poner durante tres días. Mire usted ¿sabe cuánta basura se recogió este fin de semana en Chipiona?, por día, 70.000 kg de basura, sabe usted cuánto se recogió en playas 10.000 kg, se recogió y 10.000 kg se recogió el domingo, eso es en toda la historia de Chipiona que en un mes de julio, en un mes de julio se recoge esa basura, nunca, la primera vez. Yo le aconsejo a usted que más que fijarse en esas cosas vaya usted a intervención y le pregunte usted a la interventora, cuanto se está pagando de reciclado de basuras. Se está pagando barbaridades porque se está vertiendo toneladas y toneladas de basura, si eso lo extrapolamos a población flotante a población que nos esté visitando este fin de semana en Chipiona podemos estar rondando hasta 100.000 habitantes, multiplicamos la playa, no ve usted las fotos de "un chipionero" que le gusta poner las fotos de la playa, que son además preciosas, pero si usted se mete en el Facebook de "un chipionero" verá usted que en la playa no cabía ni un alfiler, horroroso eso nos deja basura, 10.000 kg el sábado, eso no deja basura 10.000 kg, el domingo nos deja de basura 70.000 kg en Chipiona, en la ciudad, fíjese si deja basura y nadie dice nada cuando la playa nos cuesta casi 3.000.000 €, nadie dice nada, porque evidentemente le da de comer a muchos ciudadanos de Chipiona. El Festival "ALRUMBO" desgraciadamente son tres días nada más, ojalá pudiéramos tener la oportunidad de en vez de traer población, así que viene a gastar y a disfrutar tres días pudiéramos traer tres días en julio, a lo mejor tres días en septiembre, a lo mejor tres días en octubre, a lo mejor tres días en febrero. Evidentemente, buscar fórmulas para que esta ciudad se siga manteniendo, porque esta ciudad tiene un porcentaje altísimo nos pese a quién nos pese, que vive del turismo y del comercio y eso es lo que estamos pretendiendo no otra cosa, Sra. Naval. Ojalá este año podamos ver la luz en el hotel de Virgen de Rocío, que son 104 habitaciones y cuatro estrella, y en el Hotel Best, que ya se ha presentado el anteproyecto, que eso si me gustaría que usted intentara enterarse de lo que está ocurriendo con eso. Se ha presentado ya el anteproyecto del Hotel Best para construir un hotel de 500 habitaciones en Costa Ballena. Mire usted estas son las gestiones que hace este Equipo de Gobierno, en vez de cobrar por adelantado las licencias de obras como hicieron ustedes con el Hotel Best, pues nosotros no cobramos las licencias de obras por adelantado, nos empapamos de los proyectos, le damos viabilidad y permitimos que los proyectos se construyan. El dinero lo cobraron ustedes lo gastaron ustedes y nosotros estamos haciendo el trabajo ahora de sacarlo adelante.

Y siendo nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE PRESIDENTE



D. Antonio Peña Izquierdo

LA SECRETARIA GENERAL



D^a. Leonor Zalalga Patino

